



Consulado de Colombia en Moscú



Procedimiento de atención consular en casos de ciudadanos colombianos que han suscrito contratos de prestación de servicios militares con el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia

Moscú

10 de julio de 2026

Este documento es de carácter informativo y se encuentra sujeto a cambios por modificaciones sin previo aviso de las normas aplicables vigentes en la Federación de Rusia.

Tabla de contenido

I. Introducción	3
II. Sobre la terminación anticipada de los contratos firmados	4
1. Recepción de solicitud	4
2. Remisión de información	4
3. Solicitud ante las autoridades rusas	5
III. Casos de desaparición o fallecimiento	7
1. Recepción de solicitud	7
2. Remisión de consulta al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia	8
3. Notificación oficial	8
IV. Proceso de repatriación de restos humanos (cenizas o cuerpo) desde la Federación de Rusia hacia la República de Colombia	12
1. Registro de la defunción	12
2. Revisión de la documentación para el traslado internacional	14
3. Repatriación	14
V. Facultades del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en materia de localización de fallecidos o desaparecidos en conflicto armado internacional	15
Alcance y limitaciones de la asistencia consular en relación con ciudadanos colombianos vinculados mediante contratos de prestación de servicios militares con el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia	16
VI. Anexos	17

I. Introducción

El presente documento es una guía en el procedimiento de atención consular en el marco de las situaciones derivadas del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania, en la denominada por Rusia “operación militar especial”, puntualmente en relación con ciudadanos colombianos que han firmado contratos de prestación de servicios militares con el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia.

En este documento se describen las actuaciones que se realizan para el trámite de solicitudes de información, la comunicación con las autoridades competentes de la Federación de Rusia y los procedimientos aplicables según la determinación del estatus de cada connacional.

Asimismo, se detallan los requisitos documentales y las gestiones requeridas para la repatriación de restos humanos, ya sea de cuerpos o cenizas, en comunicación con las autoridades rusas, los familiares y la Sección Consular de la Embajada de Colombia en la Federación de Rusia.

Por último, se informa sobre el marco jurídico aplicable, así como el alcance y las limitaciones de las gestiones consulares ante las autoridades del Estado receptor.

II. Sobre la terminación anticipada de contratos firmados entre ciudadanos colombianos y el Ministerio de Defensa de Rusia para la prestación de servicios militares

1. Recepción de solicitud

Las solicitudes de asistencia consular presentadas por ciudadanos colombianos o sus familiares, relacionadas con la intención de rescindir contratos de prestación de servicios militares, firmados con el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia deben contener:

A. Documento de identificación personal:

- Cédula de ciudadanía o pasaporte del solicitante.
- Cédula de ciudadanía o pasaporte del afectado.

B. Autorización escrita mediante la cual se faculta a la Sección Consular de la Embajada de Colombia en la Federación de Rusia para transmitir al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia el nombre completo y la fecha de nacimiento del solicitante¹. **(obligatorio)**

C. Autorización escrita mediante la cual se faculta a la Sección Consular de la Embajada de Colombia en la Federación de Rusia para transmitir al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia el número de teléfono y correo electrónico. **(opcional)**

D. Relato de los hechos.

E. Documentos soporte.

2. Remisión de información

La Sección Consular de la Embajada de Colombia en la Federación de Rusia remite al interesado la información allegada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia y dispuesta por el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia:

"Los ciudadanos colombianos que han suscrito voluntariamente contratos con el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia para el servicio militar, poseen el estatus de personal militar de las Fuerzas Armadas de la

¹ El Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia exige el envío de los datos de los familiares solicitantes (apellidos, nombres y fecha de nacimiento), de conformidad con la Ley Federal No. 152-FZ "Sobre Datos Personales" de 27 de julio de 2006.

Federación de Rusia que presta servicio bajo contrato, en virtud del punto 4 del Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 647 del 21 de septiembre de 2022 "Sobre la declaración de movilización parcial en la Federación de Rusia".

*De conformidad con el literal "b", numeral 1, del Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 580 del 3 de agosto de 2023 "Sobre algunas cuestiones del servicio militar", la decisión sobre la renuncia por parte del personal militar que presta servicio bajo contrato, incluida la renuncia por voluntad propia, **se adopta de manera excepcional**, de acuerdo con la evaluación de la comisión de certificación de la unidad militar y teniendo en cuenta la necesidad de cumplir eficazmente las tareas encomendadas al Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia.*

Para solicitar la renuncia del servicio militar, los ciudadanos colombianos deberán dirigirse al mando de su unidad militar para que este asunto sea evaluado por la comisión de certificación". (negrilla agregada al texto original)

En este sentido, se informa al interesado que la solicitud de rescisión del contrato debe presentarla directamente ante el mando de la unidad militar en la que se encuentra vinculado, con el fin de que, de acuerdo con lo citado, su solicitud sea evaluada.

Verificación de gestión ante la unidad militar

Se solicita al interesado informar sobre la presentación de la solicitud formal rescisión del contrato ante el mando de la unidad militar correspondiente o ante el representante de la autoridad rusa más cercano.

3. Solicitud ante las autoridades rusas

Esta Sección Consular remite una comunicación oficial al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia exponiendo el caso y solicitando su intervención ante el Ministerio de Defensa de Rusia para considerar la solicitud, en particular en aquellos casos en que, por razones de salud, los connacionales indican que no han podido hacer la solicitud formal de rescisión anticipada del contrato firmado.

Nota: La decisión sobre la solicitud de terminación anticipada del contrato es competencia **exclusiva** de las autoridades de la Federación de Rusia, en tanto se trata de un vínculo contractual suscrito directamente entre el ciudadano colombiano y el Ministerio de Defensa

de Rusia, sometido a su legislación y jurisdicción. La Embajada de Colombia en la Federación de Rusia y su Sección Consular brinda orientación y realizar seguimiento consular, dentro del marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, sin que tengan competencia para intervenir en las decisiones adoptadas por las autoridades del Estado receptor.

III. Casos de desaparición o fallecimiento de ciudadanos colombianos que han firmado contratos de prestación de servicios militares con el Ministerio de Defensa de Rusia

1. Recepción de solicitud

- Las solicitudes de familiares de ciudadanos colombianos que hayan suscrito contratos de prestación de servicios militares con el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia deben contar con la siguiente documentación:

A. Documento de identificación personal:

- Cédula de ciudadanía o pasaporte del solicitante.
- Cédula de ciudadanía o pasaporte del afectado.

B. Documento idóneo de prueba de parentesco², según corresponda:

- **Hermana o hermano:** copia del registro civil de nacimiento del solicitante y copia del registro civil de nacimiento del afectado.
- **Hija o hijo:** copia del registro civil de nacimiento del solicitante.
- **Cónyuge:** copia reciente del registro civil de matrimonio³.
- **Padre o madre:** copia del registro civil de nacimiento del afectado.

C. Autorización escrita mediante la cual se faculta a la Sección Consular de la Embajada de Colombia en la Federación de Rusia para transmitir al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia el nombre completo y la fecha de nacimiento del solicitante⁴. **(obligatorio)**

D. Autorización escrita mediante la cual se faculta a la Sección Consular de la Embajada de Colombia en la Federación de Rusia para transmitir al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia el número de teléfono y correo

² De conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, el suministro de datos personales está sujeto a las restricciones legales.

³ Para reclamaciones de indemnizaciones ante el Ministerio de Defensa ruso, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con la legislación rusa vigente, el único documento válido para acreditar la unión entre dos personas de diferente sexo es el certificado o registro civil de matrimonio, debidamente apostillado.

⁴ El Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia exige el envío de los datos de los familiares solicitantes (apellidos, nombres y fecha de nacimiento), de conformidad con la Ley Federal No. 152-FZ “Sobre Datos Personales” de 27 de julio de 2006.

electrónico, en caso de que la autoridad rusa decida establecer el contacto de manera directa. **(opcional)**

E. Relato de los hechos.

F. Documentos soporte.

Nota: En los casos en que varios familiares requieren asistencia respecto de la misma persona afectada, y con el fin de evitar duplicidad de actuaciones y de respuestas sobre un mismo caso, se solicita designar a un único miembro de la familia como interlocutor, quien canaliza las comunicaciones con la Sección Consular de la Embajada de Colombia en la Federación de Rusia.

2. Remisión de consulta al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia

Una vez se cuenta con las autorizaciones y documentos de los puntos A, B, C y D, la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia envía mediante nota diplomática una solicitud de información al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia para que dicha entidad la remita al Ministerio de Defensa de Rusia.

Nota: Por normativa rusa, las entidades oficiales cuentan con un plazo de treinta (30) días calendario para dar respuesta. No obstante, debido a la actual coyuntura, en la práctica dicho plazo se prorroga **de manera indefinida**.

3. Notificación oficial

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia remite a esta Misión Diplomática la información suministrada por el Ministerio de Defensa de Rusia, en la que se informa el estatus oficial de un ciudadano colombiano al servicio del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia:

- Desaparecido;
- Ausente incógnito;
- Fallecido; o
- En servicio activo.

Declaración oficial de estatus “desaparecido” o “ausente incógnito”

En los casos en los que se declara como desaparecido o ausente incógnito, la autoridad rusa solicita el envío de perfil genético tomado de un familiar cercano del afectado, según el sistema “CODIS”, u otros sistemas compatibles como “Amp FIRST Identifier Plus” o “Power Plex Fusio”.

Sobre este particular, se advierte que la toma de las muestras de ADN corre por cuenta de los interesados.

Los resultados pueden ser enviados por cualquiera de las siguientes maneras:

Modalidad	Canal de envío	Trámite
<u>Envío electrónico (directo)</u>	Remitir el resultado al correo electrónico info@111centr.ru .	1. Envío directo a la Filial N.º 2 del Centro Estatal Principal 111 de Experticias Médico-Forenses y Criminalísticas del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia.
Envío físico (directo)	Remitir el resultado a la dirección física: código postal 344003 , ciudad de Rostov del Don , calle Oganov, 22 (Federación de Rusia) .	1. Envío desde Colombia hasta la ciudad de Rostov del Don, a la Filial N.º 2 del Centro Estatal Principal 111 de Experticias Médico-Forenses y Criminalísticas del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia. Nota: Los costos deberán ser asumidos por los interesados.
Envío electrónico (a través de la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia)	Remitir el resultado al correo electrónico cmoscu@cancilleria.gov.co .	1. La Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia recibe el documento. 2. La Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia remite el documento al Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia. 3. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia lo envía al

		Ministerio de Defensa de Rusia.
Envío físico (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)	Entregar el resultado en físico en Bogotá, al Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Nota: Los costos de envío de los documentos a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en Bogotá deberán ser asumidos por los interesados.	1. Envío del documento mediante valija diplomática (de Bogotá a Moscú). 2. La Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia recibe el documento. 3. La Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia remite el documento al Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia. 4. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia lo envía al Ministerio de Defensa de Rusia.

Declaración oficial de estatus “fallecido”

La notificación oficial es allegada en físico por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia a esta Misión Diplomática, que procede a traducir y remitir la información en caso de tener datos de contacto de los familiares del fallecido. En esta remisión se solicita a los familiares informar por escrito la decisión adoptada en relación con la disposición de los restos mortales, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia.

- La sepultura del cuerpo en territorio de la Federación de Rusia;
o
- La cremación de los restos mortales.

La decisión del familiar, debidamente acreditado, se comunica por escrito al Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, para que a su vez dé traslado de la información al Ministerio de Defensa de Rusia.

Nota: Cuando se declara el estatus de “desaparecido” o “fallecido”, se remite al solicitante (previa demostración documentada de parentesco) el instructivo elaborado por el Ministerio de Defensa de Rusia sobre el pago de compensaciones económicas.

Los ciudadanos colombianos, al incorporarse al servicio militar por contrato con el Ministerio de Defensa de Rusia, son sometidos a un examen médico general, que puede incluir la toma de una muestra de ADN cuando así lo autorizan. Asimismo, registran personas de contacto, junto con sus nombres y números de teléfono.

Por este motivo, algunos familiares han sido notificados directamente por la unidad militar a la que el militar fallecido estaba adscrito. No obstante, varios familiares han solicitado a esta Embajada la verificación de dichas notificaciones.

En otros casos, los familiares continúan con los trámites correspondientes ante las autoridades rusas.

IV. Proceso de repatriación de restos humanos (cenizas o cuerpo) desde la Federación de Rusia hacia la República de Colombia

Todos los costos asociados a la expedición de documentos, traducciones, así como los gastos relacionados con los traslados de familiares y la repatriación de cenizas o del cuerpo del fallecido, son asumidos por el interesado o los familiares.

1. Registro de la defunción

Documentos que recibe o debe tramitar el familiar o su apoderado ante las autoridades rusas

1. Certificado **médico** de defunción. (Ver anexo 1)
2. Certificado de defunción (color rosado). (Ver anexo 2)
3. Constancia de registro de la defunción en la Federación de Rusia. (Ver anexo 3)
4. Certificado de cremación o certificado de embalsamamiento, según corresponda.
5. Constancia de sellado e inviolabilidad: certificación de que la urna o el féretro ha sido sellado o cerrado herméticamente en presencia de testigos, con sello de plomo numerado, indicando que en su interior únicamente se encuentran cenizas o el cuerpo, sin objetos prohibidos.
6. Certificado sanitario de traslado internacional de restos humanos (en caso de repatriación del cuerpo).
7. Certificado y/o autorización para el transporte internacional de cenizas o del féretro.

Trámites adicionales en Rusia

- Con el certificado **médico** de defunción, se solicita el certificado de defunción (color rosado) ante la oficina de Registro de Actos Civiles (ZAGS, por sus siglas en ruso).
- Después se debe **apostillar** el **original** del **certificado de defunción ruso** (color rosado). La apostilla se puede solicitar en una oficina del Centro Multifuncional de Servicios Públicos (MFC - МФЦ) o directamente ante la oficina de Registro de Actos Civiles (ZAGS - ЗАГС) de la región donde fue expedido el certificado.

Se pueden consultar las oficinas de Registro de Actos Civiles (ZAGS) en el siguiente enlace:

<https://zags.nalog.gov.ru/services/department>

En dicho portal figuran los números de teléfono y correos electrónicos de las distintas oficinas, donde se puede solicitar información sobre los requisitos y el procedimiento para la expedición del certificado de defunción y la apostilla.

- Posteriormente, el certificado de defunción ruso (color rosado) y la apostilla deben ser **traducidos** al español por un traductor oficial, cuya firma debe estar certificada ante una notaría rusa. Se recomienda que la **traducción** del certificado de defunción ruso (color rosado) y de la apostilla se realice sobre una **copia** de estos.

Nota: Para cualquier trámite, el interesado deberá contar con traducción oficial ante notario en la Federación de Rusia de su pasaporte, así como del pasaporte del fallecido.

Trámite ante la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia

- La inscripción de la defunción ante la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia se hace presentando los siguientes documentos:
 1. Certificado de defunción ruso original (color rosado), debidamente apostillado.
 2. Traducción **oficial** al español del certificado de defunción ruso (color rosado) y la apostilla. También es necesario proporcionar una copia simple de la traducción notarial sin sujetar con grapas, clips de papel, etc.
 3. Original y copia simple de la cédula de ciudadanía/pasaporte del declarante. Para ciudadanos rusos, pasaporte extranjero (загранпаспорт).
 4. Original y copia de la cédula de ciudadanía y pasaporte del fallecido, en caso de disponer de dichos documentos.
 5. Si aplica, presentar poder otorgado a la empresa logística para efectuar la diligencia de registro de la defunción ante la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Rusia.

Nota: Este servicio no tiene costo en los consulados de Colombia en el exterior.

Como resultado de este trámite, el declarante recibe el registro civil de defunción colombiano con sello consular y copia auténtica del mismo.

2. Revisión de la documentación para el traslado internacional

Estos documentos son necesarios para la salida del cuerpo o de las cenizas desde la Federación de Rusia y su ingreso a Colombia, o para su envío mediante empresa especializada en logística funeraria internacional.

Nota: Se requiere la traducción al español y, en caso de escalas en terceros países con idioma oficial distinto, se recomienda también traducir al **inglés**. La traducción debe ser realizada por un traductor oficial, con firma certificada ante una notaría en la Federación de Rusia.

3. Repatriación

El interesado podrá gestionar el envío de las siguientes maneras:

Traslado de cenizas

- Las urnas con cenizas se consideran “carga especial” y deben ser declaradas ante la aerolínea correspondiente y en el aeropuerto, cumpliendo con la normativa aplicable. Se advierte que su transporte como equipaje de mano sin la debida declaración y autorización previa puede dar lugar a la denegación del embarque.
- Mediante contrato con una empresa especializada en logística funeraria internacional, la cual deberá contar con la totalidad de los documentos requeridos, así como con el poder otorgado por los familiares.

Nota: El traslado de cenizas **no** puede realizarse mediante valija diplomática.

Traslado del cuerpo

- El procedimiento se hace a través de una empresa especializada en logística funeraria internacional.

V. Facultades del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en materia de localización de fallecidos o desaparecidos en conflicto armado internacional

Es importante precisar que la función consular no equivale al ejercicio de autoridad estatal en el exterior. Por el contrario, se desarrolla en la jurisdicción de otro Estado soberano, lo que implica limitaciones jurídicas claras.

De conformidad con el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 (aprobada mediante Ley 17 de 1971), las funciones consulares comprenden, entre otras, la protección de los intereses de los connacionales, así como la prestación de asistencia y orientación a estos. No obstante, dichas funciones deben ejercerse **conforme al marco jurídico del Estado receptor**, lo que implica que toda actuación consular está condicionada por las leyes, reglamentos y decisiones de las autoridades locales. Debe hacerse énfasis en que la Convención no confiere a las oficinas consulares facultades para intervenir en asuntos internos ni para sustraerse del ordenamiento jurídico local, sino que establece un rol de carácter asistencial y de acompañamiento que debe desarrollarse respetando plenamente la soberanía del Estado donde se ejerce la función consular.

En ese sentido, **se trata de obligaciones de medio y no de resultado**, es decir, la gestión consular implica desplegar todas las acciones razonables de orientación, acompañamiento y articulación institucional dentro de sus competencias, sin que ello implique un resultado específico a cargo del Consulado o del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en la medida en que este depende principalmente de las autoridades del país donde ocurren los hechos.

La desaparición de connacionales en el exterior se presenta en contextos diversos y complejos. En el caso particular de conflictos armados internacionales, la búsqueda e identificación resulta bastante compleja en tanto excede la capacidad institucional del Estado colombiano, que no es parte del conflicto y esto significa que debe recurrirse no solo a canales limitados de información sino a la cooperación de los países en conflicto e inclusive organismos internacionales para acceder a datos confiables sobre la ubicación, situación o eventual fallecimiento de los connacionales.

En consecuencia, se debe señalar que la actuación de las oficinas consulares y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia se enmarca estrictamente en las competencias que les reconoce el derecho internacional, en particular la convención ya mencionada, y en el respeto por la soberanía y el ordenamiento jurídico del Estado

receptor, mucho más en contextos de conflicto armado internacional en el que Colombia no está involucrada manteniendo un estricto apego a la Carta de Naciones Unidas y el objetivo de solucionar pacíficamente toda controversia entre Estados con la paz y seguridad internacionales como fin último.

Ante la persistencia de hostilidades, las restricciones de acceso y seguridad en el terreno, la circulación fragmentada o contradictoria de la información, y en muchos casos la inexistencia de canales regulares, oportunos y verificables para la recuperación, identificación y reporte de personas, hacen que la localización de personas desaparecidas en combate dentro de un conflicto armado activo sea particularmente compleja, desbordando la capacidad del Estado colombiano pues la respuesta positiva que esperan los familiares no depende de este exclusivamente, reiterando que las posibilidades de actuación directa son aún más limitadas, pues cualquier gestión está supeditada de la cooperación y sobre todo, gestión de las autoridades del país involucrado.

Alcance y limitaciones de la asistencia consular en relación con ciudadanos colombianos vinculados mediante contratos de prestación de servicios militares con el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia

En ese contexto, la Embajada de Colombia en la Federación de Rusia y su Sección Consular **no cuentan** con facultades para realizar investigaciones, operaciones de búsqueda, diligencias forenses, inspecciones, verificaciones en terreno o cualquier otra actuación reservada a las autoridades rusas. Tampoco puede acceder por cuenta propia a información clasificada o restringida, ni intervenir en procedimientos administrativos, militares o judiciales adelantados por las autoridades rusas.

Por ello, ante solicitudes de información relacionadas con ciudadanos colombianos vinculados mediante contratos de prestación de servicios militares con el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, la labor de esta Misión Diplomática **consiste** en activar los canales oficiales disponibles ante las autoridades rusas, efectuar el seguimiento consular correspondiente, verificar la información recibida antes de transmitirla a los familiares y brindar orientación dentro del alcance y las limitaciones de la asistencia consular.

Anexo 1. Ejemplo de certificado médico de defunción ruso

Anexo 2. Ejemplo de certificado de defunción ruso (color rosado)

Página | 17

Anexo 3. Ejemplo de constancia de registro de la defunción en Rusia

(наименование органа, осуществляющего государственную регистрацию актов гражданского состояния)	Форма № 11 Выдана в соответствии с Федеральным законом от 12.01.1996 № 8-ФЗ «О погребении и похоронном деле»
СПРАВКА О СМЕРТИ № _____	
(фамилия)	
(имя)	
(отчество (при наличии))	
« ____ » _____ г. _____ (дата рождения) (место рождения)	
(гражданство) (национальность)	
Дата и время (если оно установлено) смерти « ____ » _____ г. в ____ ч. ____ мин. Место смерти _____	
Причина смерти _____	

Запись акта № _____ от « ____ » _____ г., которую составил _____ (наименование органа, которым была произведена государственная регистрация смерти)	
Дата выдачи: « ____ » _____ 20 ____ г.	
Руководитель органа, осуществляющего государственную регистрацию актов гражданского состояния (уполномоченный работник)	
_____	_____
(подпись)	(расшифровка подписи)
М.П. _____	